

**República de Panamá****ÓRGANO EJECUTIVO****MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA****SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN**Resolución No. 113 PANAMÁ, 6 de Octubre de 2025.**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que ISABELLA MARÍA MEJÍA CUELLAR natural de EL SALVADOR, mediante apoderada legal, solicita al Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Seguridad Pública, que se le conceda CARTA DE NATURALEZA, de conformidad con lo que establece el ordinal 1o. del Artículo 10 de la Constitución Política de la República de Panamá y del Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

Que con la solicitud se presentan los siguientes documentos:

- a) Certificación expedida por el Servicio Nacional de Migración, donde consta que la peticionaria obtuvo Permanencia Definitiva, concedida mediante Resolución No. 21978 del 24 de noviembre de 2010.
- b) Certificación expedida por la Dirección de Investigación Judicial, donde consta que la peticionaria no registra antecedentes penales.
- c) Copia autenticada del Carné de Residente Permanente No. E-8-186984, expedida por la Directora Regional de Cedulación de Colón, a nombre de la peticionaria.
- d) Certificado de Buena Salud, expedido por el Dr. Enrique A. Ruidiaz P.
- e) Certificación de Paz y Salvo expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde consta que la peticionaria cumple con sus obligaciones fiscales.
- f) Copia autenticada del pasaporte del país de origen a nombre de la peticionaria, donde se acredita la nacionalidad.
- g) Copia de la Resolución No. 223 del 21 de agosto de 2024, expedida por el Tribunal Electoral.
- h) Nota rendida por el Director General del Servicio Nacional de Migración, donde indica que la peticionaria cumple con lo preceptuado en el Decreto Ley 3 del 22 de febrero de 2008.



REF: ISABELLA MARÍA MEJÍA CUELLAR
NAC: SALVADOREÑA
CED: E-8-186984

En virtud de que se han cumplido todas las disposiciones constitucionales y legales que rigen sobre la materia.

RESUELVE

EXPEDIR CARTA DE NATURALEZA a favor de ISABELLA MARÍA MEJÍA CUELLAR.

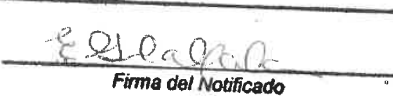
COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República




FRANK ALEXIS ABREGO
Ministro de Seguridad Pública



Hoy 14 de Dic de 20 22
Notifiqué Verda E Gela Maldonado
de la Resolución anterior siendo las 10:01 am
de la manana

Firma del Notificado


República de Panamá
Ministerio de Seguridad Pública
Servicio Nacional de Migración
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL



